

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
GENERAL  
E/CN.4/1984/SR.4  
13 de febrero de 1984  
ESPAÑOL  
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
40º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra  
el miércoles 8 de febrero de 1984, a las 15 horas

Presidente: Sr. KOOLJMAN (Países Bajos)

SUMARIO

Cuestión de la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados,  
incluida Palestina (continuación)

El derecho de los pueblos a la libre determinación y su aplicación a los pueblos  
sometidos a una dominación colonial o extranjera o a ocupación extranjera  
(continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas  
de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además,  
incorporarse en un ejemplo del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del  
plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de  
Edición de los Documentos Oficiales, despacho E.6108, Palacio de las Naciones,  
Ginebra.

Las correcciones de las actas de las sesiones de este período de sesiones se  
reunirán en un documento único que se publicará poco después de concluido el  
período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA (tema 4 del programa) (continuación) (E/CN.4/1984/2, 6, 9 y 51)

EL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y SU APLICACION A LOS PUEBLOS SOMETIDOS A UNA DOMINACION COLONIAL O EXTRANJERA O A OCUPACION EXTRANJERA (tema 9 del programa) (continuación) (E/CN.4/1984/15 y 16)

1. El Sr. KHMEL (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que, como consecuencia del comportamiento de Israel en Oriente Medio, las violaciones de los derechos humanos en esa región han superado todos los límites -jurídicos y éticos-, y equivalen a crímenes contra la humanidad y la paz internacional. Israel no sólo hace caso omiso de los llamamientos de la comunidad internacional para que ponga fin a estos actos criminales, sino que los comete cada vez en mayor medida. De forma descarada intenta impedir que la Comisión examine la cuestión de la libre determinación de la población árabe de Palestina, a la vez que trata de extender y perpetuar así su dominio en todo Oriente Medio. Entre sus continuados planes expansionistas en los territorios árabes ocupados figuran los intentos de modificar sus estructuras sociales y étnicas tradicionales.

2. El Líbano es una víctima reciente de la agresión israelí. El 6 de octubre de 1983, más de un año después de la ocupación del Líbano por Israel, The Washington Post decía que la política de Israel se funda en la creencia de que el Líbano seguirá siendo un país dividido en clases étnicas y esferas de influencia extranjera, con un Gobierno impotente; así, pues, los designios de Israel resultan ominosos, incluso para sus amigos de los Estados Unidos.

3. Israel, pese a la condena de la comunidad mundial, ha dejado muy claro desde un principio que sus acciones sólo son pasos hacia el logro de un objetivo bien determinado. El Primer Ministro israelí, Sr. Ben-Gurión, dijo que el Estado de Israel no era un fin en sí mismo sino una etapa en el camino que lleva al sionismo. Ya en 1948 afirmó que Israel no podía circunscribirse a sus actuales fronteras; desde entonces, Israel ha desencadenado cinco guerras en gran escala apoderándose de más territorios, conforme a los sueños sionistas de un "Gran Israel" que abarcaría desde el Nilo al Eufrates.

4. Por otra parte, en diciembre de 1982 el Ministro de Defensa israelí declaró que los intereses estratégicos de Israel debían extenderse no sólo a toda la zona del Oriente Medio sino incluso a países tales como Turquía, Irán y Pakistán, al Golfo Pérsico, así como a Africa del Norte y Central. Estas ideas, por muy descabelladas que parezcan, no se pueden pasar por alto. El concepto de Israel como Estado sionista, no significa solamente que el Estado está influido por el sionismo, una forma de racismo; hay algo más, Israel participa ahora en el sionismo internacional a través de la Organización Sionista Internacional, reconocida por la Knesset en 1952. De conformidad con un pacto de 1954, se confirió a esta organización carácter gubernamental y al Estado de Israel se le consideró como a una entidad de toda la nación judía, convirtiéndose de este modo en expediente para servir a los engañosos objetivos del sionismo en pos del "Gran Israel". Esa relación sin precedentes supone una violación del derecho internacional y se funda en premisas falsas. El concepto sionista de una

nación judía mundial es absurdo, y la idea de que una nación puede estar formada únicamente por personas cuyas madres practican una religión determinada no sólo es racista, sino que carece de base científica y de sentido. El sionismo, al proclamar tales objetivos, se asemeja al imperialismo. Surgido a principios de siglo, en un momento en que el sistema capitalista estaba intensificando la explotación colonial en un clima de "fervor imperialista", influyó en muchos movimientos, e inspiró los esfuerzos de los círculos burgueses de origen judío en numerosos países, esfuerzos que aún continúan. De esta forma, las fuerzas imperialistas de la burguesía capitalista de origen judío pueden utilizar a Israel como instrumento del imperialismo mundial.

5. Los Estados Unidos fomentan particularmente estas actividades. La asistencia otorgada a Israel ascendió a más de 25.600 millones de dólares entre 1948 y 1983; es decir, a la décima parte de su ayuda extranjera total durante este período; las dos terceras partes de esta cantidad se destinaron a fines militares. En 1983 los Estados Unidos proporcionaron a Israel unos 2.500 millones de dólares en recursos presupuestarios, y en el presente ejercicio han asignado 2.600 millones de dólares, incluyendo 1.700 millones de dólares en créditos militares, de los cuales la mitad son, como de costumbre, no reembolsables. Sin esa asistencia, Israel hace mucho tiempo que estaría en quiebra o se hubiera visto obligado a desistir de su agresiva e ilusoria política sionista. Ahora bien, mientras reciba esa asistencia, Israel proseguirá su agresión. El Profesor Quandt, de la Universidad de Pensilvania, ex-Jefe de la Oficina del Cercano Oriente, dependiente del Consejo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, ha escrito que los Estados Unidos habrán tenido que sentir más que una obligación moral, o la presión del 2% de su población, para proporcionar una asistencia militar y económica de tal magnitud a Israel. Las principales razones son de orden estratégico regional. La fuerza de Israel se puede utilizar, en última instancia, para proteger los intereses norteamericanos, proporcionar bases para las operaciones militares de los Estados Unidos y servir de baluarte antisoviético.

6. La función de Israel en los proyectos imperialistas norteamericanos y sionistas está consagrada de hecho en el llamado memorando de acuerdo mutuo en la esfera de la cooperación estratégica suscrito por los Estados Unidos e Israel el 30 de noviembre de 1981. Los objetivos de tal cooperación estratégica se han manifestado en acciones militares conjuntas efectuadas por los agresores israelíes y la infantería de marina de la Sexta Flota de los Estados Unidos en el sufrido Líbano.

7. Israel se ha convertido en un inextinguible foco de guerra, con consecuencias trágicas, debido a su adhesión al sionismo y a los conceptos racistas del "pueblo elegido" y la "tierra de promisión", a pesar de la decepción causada por el aumento constante de la inflación, el desempleo, la delincuencia y demás efectos adversos de su política. Un aspecto inhumano de esta política es el trato dado a los habitantes de los territorios árabes ocupados, considerados como nulidades y esclavos, a los que se priva de sus derechos en su propia patria. Israel, a la vez que arranca a esas poblaciones de sus derechos y libertades fundamentales, pretende colonizar esos territorios mediante asentamientos judíos en un intento de alterar la estructura social allí existente. Israel se está transformando así en un Estado totalitario fascista y en una amenaza creciente para la paz y la democracia.

8. A juicio de su delegación, la Comisión debe condenar al régimen sionista de Israel, así como a sus partidarios y protectores. La comunidad mundial y la Comisión tienen la noble misión de proteger el derecho a la libre determinación, la libertad y la independencia, de la población árabe de Palestina.

9. El Sr. BARAKAT (Jordania) afirma que la situación en Oriente Medio se está haciendo cada vez más inestable; la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina, sigue siendo una cuestión de suma gravedad. Desgraciadamente, no se ha hallado ninguna solución para reducir las tensiones en Oriente Medio ni para mitigar la trágica situación del pueblo palestino. El Rey Hussein, al hablar ante el Parlamento Europeo en Estrasburgo el 15 de diciembre de 1983, puso de relieve los diversos factores políticos que han impedido que se llegue a una solución. Entre ellos se cuenta el fracaso en la solución del problema de Palestina y las amenazas a la estabilidad social en los países vecinos, un ejemplo de los cuales es la desintegración casi total de la infraestructura del Líbano. Mencionó asimismo los esfuerzos constantes realizados por Jordania para apoyar todas las iniciativas de paz, así como su colaboración en la redacción del proyecto de resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, su respaldo a la declaración conjunta de los Estados Unidos y la Unión Soviética en 1967, y su reconocimiento del papel desempeñado por los participantes en la Conferencia en la cumbre de países occidentales, celebrada en Venecia en 1980. Jordania también apoyó el llamamiento de la Unión Soviética para que se celebrara una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, a la que asistirían todas las partes interesadas, incluida la OLP en su calidad de único representante legítimo del pueblo palestino. Jordania desempeñó un papel positivo durante la Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Fez en 1983, y tomó nota de la iniciativa adoptada por el Presidente de los Estados Unidos sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

10. Los documentos que tiene ante sí la Comisión y la labor del Comité Especial demuestran que los dirigentes de Israel aplican de forma deliberada una política expansionista en los territorios árabes ocupados. Se procede al rápido establecimiento de asentamientos, se confiscan las tierras, se cierran escuelas y universidades, son comunes los casos de atentados personales y de detenciones arbitrarias, se profanan lugares sagrados y se violan otros innumerables derechos humanos. Informaciones recibidas de fuentes israelíes y de las propias víctimas corroboran los pormenores de estas acciones.

11. El Director del Centro de Derechos Humanos, en su informe preliminar, menciona el derecho a la vida, que está siendo violado en los territorios árabes ocupados por la política de matanzas y de expulsión practicada por Israel. Las fuerzas militares de ocupación han consentido incluso los ataques armados de los colonos contra las poblaciones árabes locales. Un artículo publicado en el Christian Science Monitor el 7 de enero de 1984, que hace referencia a un estudio encargado por el Departamento de Estudios del Oriente Medio de la Universidad de Harvard, recoge la opinión de algunos dirigentes militares israelíes de que se podría aplastar el nacionalismo palestino mediante una intensiva política de asentamientos en la Ribera Occidental; se exhorta a los colonos a que tomen las armas y hagan su propia política, siguiendo una inveterada práctica sionista de autodefensa territorial. Se toleran los actos de provocación de los colonos contra la población árabe local y la política expansionista del movimiento "Gush Emunim" (Grupo de Fieles), que sostiene el concepto del "Gran Israel", tiene un

respaldo permanente. El periódico israelí Haaretz acusó recientemente al Gobierno israelí de librarse a una salvaje represión contra la población árabe de los territorios ocupados, afirmando que, como consecuencia de las instrucciones de los militares han muerto más árabes, e incluso niños, que en la totalidad de los territorios ocupados desde la guerra de 1967.

12. La Comisión ha escuchado al observador de Israel defender sus propias creencias sionistas, pero la Comisión se ocupa de las prácticas seguidas. Es necesario recordar que las Naciones Unidas han equiparado el sionismo con una forma de racismo. En un artículo publicado en la revista National Geographic, en febrero de 1984, se describe la actitud que prevalece entre los colonos israelíes en el territorio de la Ribera Occidental. Se les enseña que cumplen una profecía divina y que es su deber religioso poblar esas tierras.

13. El observador de Israel ha dicho que el difunto Rey Hussein ben Alí dió la bienvenida a los judíos en Palestina, pero que los anales históricos árabes no confirman esta afirmación. Sin embargo, los judíos convivieron allí en completa armonía con los árabes hasta la aparición del sionismo, hasta que los huéspedes decidieron expulsar a los anfitriones. Ahora la población indígena está siendo acosada y aterrorizada por los colonos. Como consecuencia de las políticas de Israel, la mitad del territorio de la Ribera Occidental ha quedado confiscada para usufructo de 20.000 colonos. Entre las medidas de Israel para modificar el carácter demográfico y geográfico del territorio figuran proyectos para la construcción de un canal entre el Mediterráneo y el mar Muerto, en contra de la opinión de la comunidad internacional manifestada en las resoluciones de las Naciones Unidas.

14. La Comisión debe asumir sus responsabilidades; hay que acabar con la aterradora situación reinante en los territorios ocupados. Todos los pueblos deben disfrutar del derecho a la libre determinación, independientemente de sus circunstancias. Así pues, Jordania votará a favor de todas las resoluciones que apoyen ese derecho.

15. El Sr. BODDENS-HOSANG (Países Bajos) dice que los Estados miembros de las Comunidades Europeas atribuyen gran importancia al respeto de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados así como en cualquier otro lugar, y estiman imprescindible llegar a un acuerdo pacífico, justo y global que prevea la retirada de Israel. Mientras no se llegue a esa solución, la ocupación por Israel de los territorios árabes seguirá teniendo consecuencias funestas para sus habitantes.

16. Ello no obstante, se podría hacer mucho para mejorar su suerte. Por ejemplo, no hay justificación para la anexión de facto del Jerusalén Oriental y de los Altos del Golán por Israel. Estos actos de anexión son contrarios al derecho internacional, y, por ende, son ilegales. Por otra parte, los Países Bajos se oponen firmemente a la política de asentamientos de Israel en los territorios ocupados, que infringen el Convenio del Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

17. Los actos de anexión y la política de asentamientos también socavan seriamente los esfuerzos para llegar a un entendimiento entre las partes interesadas. Gran parte de la tensión y de la represión resultante en los territorios ocupados son consecuencia de la política de asentamientos. Por ejemplo, la reciente expansión de los asentamientos israelíes en el centro de la ciudad de Hebrón fue causa de varias matanzas, que su Gobierno condenó. Los responsables deben ser procesados.

18. Es fundamental para la seguridad de la población de los territorios ocupados proceder a una investigación rápida y exhaustiva de dichos crímenes para someter a juicio a sus autores. Muchos ejemplos de actos arbitrarios cometidos por los colonos israelíes han conducido al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan los derechos humanos de la población de los territorios ocupados a concluir que existe un marcado doble criterio en la administración de justicia, uno aplicado a la población civil árabe, notorio por su dureza y arbitrariedad, y otro, aplicado a los colonos israelíes, que se caracteriza por la complicidad y la tolerancia. Sin embargo, es una ventaja que las instituciones democráticas de Israel permitan la manifestación de opiniones contrarias y faciliten la discusión del tema de los derechos humanos en los territorios ocupados.

19. Su Gobierno está preocupado por los casos de denuncias de castigos colectivos impuestos por Israel en los territorios ocupados, que hacen que muchas personas padezcan a causa de los crímenes cometidos por determinados individuos. En 1983, hubo demoliciones de casas, clausuras temporales de instituciones docentes y toques de queda, a veces impuestos por noticias insignificantes. Su delegación concuerda con los dictámenes del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes en que la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados se ha deteriorado mas aún.

20. La Sra. DERMENDJIEVA (Bulgaria) dice que la situación en los territorios ocupados ha persistido más de tres decenios, a pesar de los esfuerzos de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para ponerle fin. Las violaciones manifiestas y masivas de los derechos humanos, incluido el genocidio premeditado y la denegación del derecho a la libre determinación, se han convertido en una constante para las personas que viven bajo la ocupación israelí. La situación ha venido empeorando año tras año, mientras Israel iba intensificando su política expansionista, agresiva e inhumana. Al mismo tiempo, los aliados más cercanos de Israel proclamaban su adhesión a la paz y hacían lo que podían para atizar la guerra, todo lo cual corresponde a la forma en que conciben sus intereses en la región.

21. Esas políticas coordinadas de Israel y de sus partidarios desembocaron en la ocupación de una parte considerable del Líbano, así como en los horrores de Sabra y de Chatila, e incluso ahora siguen siendo causa de más muertes y destrucción con gravísimas consecuencias para la paz y seguridad internacionales y para los derechos humanos.

22. El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes estima que se ha producido un nuevo deterioro en la situación de los derechos humanos de la población civil. Hay que recordar que, de todos modos, la situación era ya sumamente grave debido a la ilegal ocupación por Israel de extensos territorios árabes y a sus esfuerzos por alterar la situación jurídica, la constitución geográfica y la composición demográfica de dichos territorios.

23. Ya hace años que la población de los territorios se ve sometida a expulsiones, castigos colectivos, detenciones masivas, encarcelamientos, malos tratos y torturas. La confiscación de las propiedades árabes, la destrucción de viviendas y la explotación ilegal de recursos naturales y humanos son también parte integrante de la política de Israel.

24. La comunidad internacional ha puesto de relieve en numerosas ocasiones que la crisis del Oriente Medio sólo se podrá resolver mediante el reconocimiento por Israel del derecho a la libre determinación del pueblo palestino, incluido el establecimiento de su propio Estado, la retirada completa de Israel de todos los territorios ocupados y el cese inmediato de la política de agresión. Sólo así se podrán restablecer la paz y la seguridad internacionales y conseguir una mejora radical en la situación de los derechos humanos de la región. La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en 1983, fue una contribución positiva en este sentido. Su delegación acoge con beneplácito la convocatoria por la Asamblea General en su resolución 38/58 C, de una Conferencia Internacional sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes interesadas, incluida la OLP como legítimo representante del pueblo palestino.

25. La Comisión de Derechos Humanos, por su resolución 1983/1 A, pide al Secretario General que señale a la atención de la Asamblea General las conclusiones del Seminario de 1982 sobre las violaciones de los derechos humanos en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel. Dicho Seminario concluyó, entre otras cosas, que durante la invasión del Líbano, Israel perpetró actos que, en opinión de la mayoría de los participantes, entran en la definición de crímenes de guerra, de crimen de genocidio y crímenes de lesa humanidad. El seminario recomendó además que se hiciera comprender a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que, al proporcionar asistencia política, militar y económica a Israel impiden que se apliquen las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina y alientan a Israel a proseguir su política de agresión, ocupación y violación de los derechos humanos.

26. Al parecer, algunos Estados miembros no se han dado cuenta de este hecho. En el seminario siguiente, celebrado en 1983, se dijo que la incapacidad de las Naciones Unidas para resolver el problema de Palestina se debía a las manifiestas violaciones de sus resoluciones por Israel, así como del derecho y de las convenciones internacionales. Israel ha podido persistir en su desafío debido a que cuenta con el apoyo de los Estados Unidos, cuya complicidad no pueden encubrir sus protestas de paz.

27. Únicamente se podrá llegar a una solución global, justa y duradera del problema mediante la restauración del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación e independencia y el establecimiento de su propio Estado soberano, así como mediante la retirada total e incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluido Jerusalén. La Comisión debe concentrar sus esfuerzos en lograr esos objetivos, a fin de poner término a una de las situaciones de derechos humanos más graves del mundo.

28. El Sr. SKALLI (Observador de Marruecos) dice que la inestable situación del Oriente Medio es una amenaza constante para la paz y la seguridad internacionales. Desde hace más de 36 años, el Gobierno israelí niega al pueblo palestino sus derechos fundamentales, en particular su derecho a la libre determinación, negándose incluso a reconocer la existencia de una entidad palestina. Sin embargo, las Naciones Unidas han reafirmado repetidamente en sus resoluciones el derecho del pueblo palestino a lograr la libre determinación y a establecer un Estado independiente dentro de su territorio nacional. De una manera general, la comunidad internacional está de acuerdo en que la cuestión palestina es el problema central del Oriente Medio, y que si no recibe una rápida solución la tensión aumentará más aún y se planteará una amenaza más grave para la paz.

29. Durante el año pasado, las autoridades israelíes continuaron su política de opresión del pueblo árabe a la vez que ampliaban su colonización de territorios árabes. Al obrar así, Israel viola flagrantemente el derecho internacional.

30. En su informe a la Asamblea General, el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes proporciona una impresionante lista de actos de intimidación y represión perpetrados por las autoridades israelíes civiles y militares, así como por simples particulares. Entre esos actos figuran prolongados toques de queda, demoliciones de casas y otras diversas represalias. Un antiguo jefe del Estado Mayor israelí admitió haber dado instrucciones a las fuerzas de seguridad para que hostigaran a los sospechosos. Durante el año pasado las autoridades concentraron sus esfuerzos en los institutos de enseñanza. Varios maestros fueron expulsados por negarse a firmar un documento de condenación contra la OLP. La situación empeoró debido a los incidentes en que resultaron muertos y heridos algunos estudiantes e intoxicadas algunas estudiantes.

31. El Gobierno israelí aumenta el número de hechos consumados en los territorios árabes ocupados con intención de lograr una situación irreversible que haga sumamente difícil o imposible la devolución de esos territorios. Los israelíes no hablan de anexión sino de liberación, revelando así la peligrosa naturaleza de la doctrina que inspira sus acciones. Se ha llegado a proclamar en la Knesset que los territorios en cuestión forman parte verdaderamente de Israel.

32. El Gobierno israelí está reforzando su dominio sobre los territorios mediante una colonización intensiva. Se vale siempre del mismo procedimiento: confisca tierras árabes so pretexto de la seguridad y luego las redistribuye entre los colonos judíos. Se establecen deliberadamente las colonias judías en torno a las ciudades y aldeas árabes a fin de formar cordones que les impidan crecer. Los recursos hídricos se desvían hacia las poblaciones de colonos con lo que se priva a los agricultores árabes de toda posibilidad de proseguir sus actividades normales. Los colonos judíos disponen de armas con la connivencia de las autoridades israelíes, que suelen emplear para sembrar el terror entre la población árabe. Casi diariamente ocurren actos de violencia. Las autoridades israelíes fingen realizar investigaciones pero éstas nunca llegan a ninguna conclusión.

33. El Comité Especial señaló en su informe que los colonos habían perpetrado actos de agresión y violencia sin precedentes contra los civiles de los territorios ocupados que habían quedado impunes. El Comité Especial llegó a la conclusión de que las medidas tomadas por las autoridades de ocupación respondían claramente su política de expulsión.

34. La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en 1983, representó un hito en los esfuerzos por señalar el problema palestino a la atención de la comunidad internacional, y dio un nuevo impulso a la búsqueda de la paz. La Conferencia aprobó la Declaración de Ginebra sobre Palestina, en la que se proponían una serie de directrices que ofrecen la base de una solución. La Conferencia propuso un método específico para aplicar esas directrices: convocar una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio con miras a encontrar una solución amplia, justa y duradera para el conflicto árabe-israelí. El elemento clave sería el establecimiento de un Estado palestino independiente en Palestina. La conferencia sería convocada con los auspicios de las Naciones Unidas y todas las partes en conflicto participarían en un plano de igualdad.



35. Los participantes en la reciente Conferencia Árabe en la Cumbre de Marruecos, reafirmaron su apoyo a la lucha del pueblo palestino por la recuperación de sus derechos nacionales, y más concretamente su derecho a la libre determinación y a formar un Estado bajo la dirección de la OLP, su único representante legítimo. Además, los países representados en la Conferencia Cumbre también apoyaron oficialmente el Plan prabe de paz.

36. Los sufrimientos del pueblo palestino no pueden continuar indefinidamente. El mundo no puede permanecer indiferente ante la arrogancia de un Estado que viola sistemáticamente el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Tanto la Comisión como la comunidad internacional deben adoptar un criterio firme ante el desafío de Israel.

37. El Sr. DOWEK (Observador de Israel) señala que la decisión de examinar conjuntamente los temas 4 y 9 del programa no se debe a una mera coincidencia. El objeto de esta medida diplomática, adoptada a instigación de determinadas delegaciones, es obligar a la Comisión a que se embarque en una discusión política que sobrepasa con mucho su mandato en la esfera de los derechos humanos y a que apoye posiciones y opiniones políticas al servicio de la guerra militar, diplomática y de propaganda infatigablemente llevada a cabo contra su país desde su creación. Su delegación protesta enérgicamente contra este tortuoso procedimiento y se niega a participar en él pasivamente. En consecuencia, su delegación abordará los temas 4 y 9 por separado. Esto no ha de significar una complicación especial para la Comisión que, como de costumbre, ha decidido dedicar dos semanas enteras a problemas presuntamente vinculados con su país y cuatro semanas a todos los demás temas del programa, que abarcan la situación de los derechos humanos y de las minorías en todo el mundo, así como convenciones y declaraciones cruciales, informes de subcomisiones, y la adopción de las medidas y correctivos adecuados.

38. Incluso en el más retrógrado de los sistemas judiciales, la posición jurídica común es considerar que el acusado es inocente mientras su culpa no haya sido debidamente establecida ante un tribunal imparcial libre de presiones políticas y presidido por jueces de incuestionable integridad, que emiten sus fallos según leyes y normas de aplicación universal. Al parecer, la Comisión ni siquiera finge observar estos principios básicos cuando se ocupa del Estado judío, ni siente la necesidad de mantener por la forma una apariencia de objetividad o de honrado proceder. La misma redacción del tema 4 muestra claramente que la sentencia ya ha sido dictada. Más aún, tres países -Senegal, Sri Lanka y Yugoslavia- que no tienen relaciones diplomáticas con Israel y cuyas manos distan mucho de estar limpias, para realizar este simulacro de investigación destinado a proporcionar una excusa para atacar violentamente a su país. Se comprende que esos países prefieran mirar con lupa los actos de Israel o sus supuestos delitos, a estudiar la trágica situación de la minoría casamance diola en el Senegal, la minoría tamul en Sri Lanka o la minoría albanesa en Yugoslavia, vaya como ejemplo. De todos modos su delegación no tiene intención de hacer caso omiso del informe anual del Comité Especial, que ya se ha convertido en una especie de ritual, aun cuando constituya el habitual punto de partida de una escandalosa difamación contra su país en diversas organizaciones y organismos internacionales.

39. Las fuentes de información que ha utilizado el Comité Especial -Ammán, Damasco, terroristas de la OLP, "representantes" palestinos, testigos de oídas e informes de la prensa árabe- son tan imparciales como los propios investigadores. El Comité no

ha visto nada por sí mismo. No ha podido nunca visitar Israel ni oír los comentarios y explicaciones de los representantes israelíes, porque Israel se ha negado simple y llanamente a prestarse a un simulacro de investigación cuyas conclusiones estaban determinadas de antemano por la propia composición y el mandato del Comité.

40. Israel no tiene nada que ocultar. No intenta poner un telón de acero tras el cual perpetrar libremente sus malvados designios, como hacen algunos países. Por el contrario, siempre ha estado completamente abierto al mundo y así continuará. Los representantes diplomáticos y los corresponsales de la prensa internacional tienen libre acceso a cualquier lugar; la Cruz Roja Internacional cumple sus cometidos con la máxima libertad y la más plena cooperación de las autoridades israelíes; y los equipos de investigación enviados por la OMS, la OIT, la UNESCO, el Secretario General de las Naciones Unidas, los juristas internacionales, las organizaciones de derechos humanos y las iglesias son todos bienvenidos y todos gozan de una completa libertad de acción. Más de un millón de turistas, de ellos unos 300.000 turistas árabes, visitan el país todos los años. Incluso los miembros del Comité Especial pueden solicitar un visado para visitar Israel a título personal cuando lo deseen y tan a menudo como quieran. Sólo queda excluido el Comité como tal, porque Israel tiene el derecho y la obligación de resistir la parcialidad y el empleo de dobles criterios y de llamar la atención mundial ante una manipulación inaceptable. Hace ya mucho tiempo que, de ser imparciales los investigadores habrían renunciado a su misión, pero no así los tres miembros del Comité, que consideran conveniente cooperar en la guerra diplomática y de propaganda contra Israel con lo que consiguen la simpatía y el apoyo de las poderosas fuerzas que actúan entre bastidores.

41. En los últimos años se observa que cada vez se recurre en mayor medida a la prensa israelí y a las investigaciones, publicaciones y declaraciones patrocinadas por Israel a fin de dar mayor credibilidad y respetabilidad a las presuntas conclusiones del Comité Especial, si bien sólo se citan los pasajes que convienen a los fines del Comité. Se pasa por alto o se descarta todo lo que sea positivo, se presentan informaciones incompletas como verdades incontrovertibles y se pasan por alto informes refutatorios, se deforman o desvirtúan extractos de documentos, en tanto que las declaraciones se citan fuera de contexto. Aún así, a su delegación le complace que el Comité haga uso de fuentes judías o israelíes para analizar su caso, puesto que ello demuestra que Israel es una sociedad abierta, libre y democrática donde se pueden discutir públicamente los temas más delicados; que todos tienen libre acceso a los medios de comunicación y que no existe censura ni manipulación alguna pero, por encima de todo, se demuestra claramente que las normas de su Gobierno y su pueblo son las del mundo libre y que su país está decidido a corregir todo delito o error humano que se pueda cometer como consecuencia del prolongado conflicto y de los medios indiscriminados a que recurren quienes han jurado destruir a Israel y a su pueblo.

42. A su delegación le complace también ver que, al contrario de lo que han hecho algunos oradores en la Comisión, el informe del Comité Especial no acusa a Israel de genocidio, matanzas, deportaciones masivas, expropiaciones, desapariciones, torturas sistemáticas y otras fechorías similares. Es indudable que a las fuentes de información del Comité en Damasco o Ammán les hubiera encantado proporcionar las presuntas pruebas de primera mano de tales actos a no ser por temor al ridículo, o a perder cualquier pretendida credibilidad u objetividad que se pudiera atribuir a las calumniosas acusaciones del informe.

43. Al describir la situación real y el verdadero proceder de las autoridades israelíes para con la población árabe, dice que no tratará de pintar una imagen ideal ni de ocultar dificultades y problemas, sino que se esforzará por ofrecer una imagen lo más fiel, concisa y documentada posible. Añade que no va a negar que existen implicaciones políticas, frustraciones nacionales o manejos extranjeros que pueden tener repercusiones en la vida diaria, ni que toda solución de conjunto debe abarcar tanto los aspectos políticos como los aspectos humanos del problema. A este respecto, su Gobierno y el Gobierno de la República Árabe de Egipto adoptaron medidas constructivas mediante los acuerdos de Camp David, con la intención específica de promover una paz general en el Oriente Medio.

44. Dado que las consideraciones y cuestiones políticas quedan fuera del alcance del mandato de la Comisión, el orador dice que limitará sus comentarios sobre el tema 9 del programa a aquellos aspectos de la vida que, en toda sociedad, determinan el nivel de bienestar de las personas y de la sociedad en su conjunto: el trabajo, la economía, el desarrollo, la vivienda, la salud, la educación, los servicios sociales, las libertades básicas y el imperio de la ley. Se ocupará por separado de cada uno de estos aspectos en relación con Judea, Samaria y Gaza con el fin de ofrecer un cuadro de conjunto de la situación verdadera, que es fuente de inspiración y orgullo para su país. No tratará de apoyarse en informaciones del Gobierno israelí ni de fuentes privadas, puesto que no desea ser acusado de subjetividad; se apoyará exclusivamente en los informes anuales de los diversos comités investigadores creados a instigación de los mismos que se afanan por difamar y calumniar a su país. Aunque estos informes distan mucho de estar libres de prejuicios y presiones políticas, contienen datos objetivos que no pueden ocultar ni pasar por alto.

45. El informe del Director General de la OIT del año 1983 muestra que la tasa de desempleo descendió del 4,1% en 1970 al 1% en 1975 y que se mantuvo a ese nivel hasta 1982; que, en promedio, los salarios en la Ribera Occidental y en Gaza se elevaron en términos reales en un 5% anual entre 1975 y 1981; que la diferencia de ingreso entre los obreros que trabajan en los territorios ocupados y los que lo hacen en Israel ha desaparecido virtualmente; que se han logrado buenos resultados en la enseñanza de oficios; que los reglamentos referentes a permisos de trabajo se han hecho más flexibles; y que en términos reales ha habido un 8,8% de aumento anual medio del PNB en la Ribera Occidental y Gaza durante el decenio de 1970, con una tasa anual de crecimiento del 7,1% por habitante.

46. El informe del Secretario General sobre las condiciones de vida del pueblo palestino (A/38/278) muestra que la tasa de crecimiento anual del PNB para la Faja de Gaza y la Ribera Occidental en el período de 1975 a 1981 fue del 4,7 y del 5,1% respectivamente; que el consumo personal, como porcentaje del ingreso bruto disponible ha aumentado; que la formación de capital en los territorios ocupados fue elevada en comparación con la de muchos países en desarrollo; que hubo considerables cambios en la producción agrícola, en particular el mejoramiento de las técnicas de producción, la reducción de desempleo agrícola, y un creciente volumen y variedad de producción; y que se lograron progresos en la prestación de servicios de infraestructura (energía eléctrica, telecomunicaciones y transportes públicos) a los residentes.

47. En lo que se refiere a la estructura social, el informe del Director General de la OIT muestra que la proporción de obreros ocupados en la industria aumentó de menos del 12% en 1970 a más del 18% en 1982, en tanto que el informe del Secretario General muestra que de 1967 a 1981, el número de familias de la Ribera Occidental aumentó en 18.203, el número unidades de vivienda lo hizo en 28.792, que la superficie media de unidad de vivienda en la Ribera Occidental es de 116 m<sup>2</sup>, que las condiciones básicas de la vivienda en la Faja de Gaza mejoran sustancialmente, que también mejoraron las condiciones de habitación en los campos de refugiados, y que las autoridades formularon planes para realizar diversos grupos de viviendas próximos a los campos y que dividieron la tierra en pequeñas parcelas que fueron ofrecidas a los palestinos para establecer sus viviendas.

48. En cuanto a la educación, el mismo informe demuestra que el número de alumnos de las escuelas aumentó en 14.598 durante el período 1979-1982 y que las instalaciones escolares han crecido al ritmo de la matrícula, mientras que el informe del Director General dice que, según la información recibida del Gobierno de Jordania, a las cuatro universidades de la Ribera Occidental y la universidad de Gaza asistieron más de 6.000 estudiantes en 1981 y casi 9.000 en 1982. En contraste con la situación de 1967, cuando no había ni una sola universidad en Judea, Samaria o Gaza, la asistencia aumentó en un 50% en 1983, pese a la amplia campaña de propaganda acerca de la situación en las universidades.

49. Respecto de las condiciones de salubridad en los territorios, el orador señaló a la atención el informe del Director General de la OMS en 1983, que muestra que hubo un descenso de la mortalidad en general, que los índices de mortalidad infantil eran realmente bajos, y que las tasas de fecundidad y de nacimientos se habían mantenido a niveles constantes. El informe del Secretario General sobre las condiciones de vida en 1983 establece que hubo medidas y servicios de salud ambiental, inmunización, y de atención maternoinfantil a cargo de una adecuada red de clínicas y centros sanitarios, y que se ampliaron los servicios en cinco instituciones de sanidad en la Ribera Occidental y en tres de la Faja de Gaza, tan sólo durante el período 1979-1981.

50. Dos pasajes del informe del Secretario General sobre la soberanía permanente de los recursos nacionales (A/38/282) muestran en particular que el dominio de la ley prevaleció en Judea, Samaria y Gaza, como en cualquier otra parte de Israel. El primer pasaje indica que el principal cambio parece ser el creciente papel del Tribunal Supremo israelí en calidad de máxima autoridad judicial en asuntos referentes a las decisiones de las autoridades de ocupación, mientras el segundo hace notar que para reemplazar a los tribunales locales, las autoridades militares han establecido juntas de apelación donde entablar demandas contra las decisiones de las autoridades militares.

51. La situación en Judea, Samaria y Gaza viene mejorando espectacularmente desde 1967. En dieciséis años, la administración israelí ha dado a los habitantes árabes palestinos un nivel de vida mucho más elevado que el que prevalece en todos los países vecinos y en la mayoría de los países en desarrollo. En todas las esferas, incluida la de los derechos humanos ha habido mejoras espectaculares, que virtualmente se equiparan a las altas normas de la sociedad israelí y que son causa de envidia para muchos. Todos estos logros se han conseguido a pesar de la difícil situación económica mundial, la incontenible inflación en Israel, el prolongado conflicto, las indiscriminadas actividades terroristas, la subversión y la incitación a la violencia. El Gobierno de Israel está dispuesto a perserverar en esa humanitaria política que beneficia tanto a la

población judía como a la población árabe. Recientemente el Gobierno concluyó la formulación de un plan sobre el mejoramiento radical de la situación de los campamentos de refugiados, mediante la concesión de ayuda financiera y técnica a los refugiados que deseen mejorar de condición de vida, integrarse plenamente en la sociedad, y convertirse en elementos constructivos y productivos. No existe intención de desplazar ni trasladar a nadie contra su voluntad. El programa de rehabilitación se llevará a cabo en el sitio en que están actualmente los campamentos de refugiados. El orador está convencido de que muchos palestinos optarán por participar en este programa, a pesar de que el Comité ha rechazado el plan a instigación de los países que tratan de impedir el progreso de los palestinos y desean mantenerlos en los campamentos como arma política de la cual hacer uso y abuso a su conveniencia.

52. Es indudable que la situación verdadera que acaba de describir resulta más satisfactoria que lo que algunos desearían hacer creer; también lo es que muchas delegaciones, en su enconada guerra de propaganda contra Israel, tratarán de desacreditar estos resultados, y que se aprobarán muchas resoluciones con las mismas frases calumniosas que en años anteriores, pero los hechos están ahí para todo el que quiera verlos.

53. El Sr. EL MAY (Observador de la Liga de los Estados Arabes) dice que en un mundo en que prevalece la ley del más fuerte contra la voluntad de poblaciones indefensas, se han convertido en un hecho aceptado la fuerza y opresión que ejercen regímenes fascistas, colonialistas y racistas, apoyados por ciertas grandes Potencias que pretenden ser las principales defensoras de los derechos humanos.

54. En su 39º período de sesiones, la Comisión decidió conceder la máxima prioridad a los temas 4 y 9 del programa, que habían adquirido carácter urgente en vista de los crímenes perpetrados por la entidad sionista contra las poblaciones de la Faja de Gaza, la Ribera Occidental, las Alturas del Golán y el Líbano. El empeoramiento de la situación en cuanto a las prácticas expansionistas israelíes en esos territorios debería convencer a los partidarios de Israel de que el Gobierno de este país no tiene intención de observar las normas mínimas de respeto al derecho internacional o a los más elementales principios de los derechos humanos. Sucesivos gobiernos israelíes se han adherido firmemente a los principios sionistas para la expulsión de la población indígena mediante la fuerza de las armas, la intimidación y la persecución, así como para la creación de un gran Israel caracterizado por el racismo y el rechazo de todos los principios del derecho internacional y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Comisión tiene a la vista informes de órganos internacionales, particularmente del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, en los que elocuentemente se corroboran las informaciones diarias de los medios de difusión sobre la violencia, intimidación y persecución que sufre la población indígena a manos de los colonos sionistas. En enero de 1984 fue incendiada una mezquita en Nablus, se registraron ataques en Ramalla, Elbireh y la zona de Hebrón, se descubrieron dos trampas explosivas cerca de la mezquita de Ibrahimi en Hebrón, una bomba de relojería explotó a la entrada de un convento cerca de Jerusalén y hubo un ataque contra la mezquita de El Aqsa. En un intento de establecer una zona judía en el centro de la ciudad árabe de Jerusalén, unos colonos separaron diez distritos árabes mediante un muro, y una organización sionista extremista trató de establecer 28 unidades residenciales en terrenos pertenecientes a una iglesia de la zona. Estos no son sino algunos de los muchos actos terroristas perpetrados en enero de 1984.

55. En diciembre de 1983, la prensa israelí dio cuenta de que a raíz de la detención de un grupo de jóvenes refugiados palestinos del campamento de El Arab, practicada por soldados reservistas israelíes, se realizó una investigación que mostró el sistema represivo empleado por el Gobierno israelí contra la población palestina. El informe continuaba diciendo que el ejército y la policía israelíes negaban tener conocimiento alguno del incidente.

56. En noviembre de 1983, un abogado israelí informó de que unos prisioneros palestinos y libaneses en poder de los israelíes invocaron el estatuto de prisioneros de guerra, pero Israel hizo caso omiso de la solicitud no obstante las disposiciones de la Convención de La Haya de 1907 y del Tercer Convenio de Ginebra en sentido de que ese estatuto se ha de conceder a todos los prisioneros en espera de la decisión de un órgano autorizado.

57. En informes publicados en 1983 por el presidente de una organización de derechos humanos de Israel, se afirmaba que desde hacía varios años seguía empeorando la situación en el Líbano y los territorios ocupados; que el nombramiento de jueces militares era responsabilidad del jefe del Estado Mayor, quien destituía a cualquier juez que diera la menor muestra de piedad o de espíritu de justicia para con las personas acusadas, y los sustituía por jueces extremistas conocidos por su odio a los árabes, y que el sistema seguido por los tribunales militares en los territorios ocupados era un escándalo que no admitía remedio posible.

58. Se informaba también de que la mayoría de los procedimientos se basaban en mentiras o en "confesiones" obtenidas mediante tortura, que las mentiras aducidas por "testigos" a petición de los abogados eran aceptadas por los jueces militares que se negaban a escuchar cualquier declaración árabe en contrario, y que la mayoría de los abogados militares y sus testigos eran miembros del grupo religioso judío "Gush Emunin", que consideraba un deber religioso el mentir.

59. Las violaciones israelíes de los derechos humanos son un insulto a la humanidad y una página negra en la historia del género humano. La conducta de los israelíes no se diferencia mucho de la barbarie de los nazis. Por haber sido víctimas de las atrocidades nazis, cabría esperar que los israelíes fueran más humanos al tratar a los demás. Sin embargo, aplican los mismos métodos nazis en sus relaciones con las poblaciones árabes de los territorios ocupados.

60. En sus memorias, el Presidente estadounidense Truman, refiriéndose a la época en que la Asamblea General estaba examinando su resolución sobre la división de Palestina, describió la forma en que los dirigentes del movimiento sionista ejercieron una presión sin precedentes sobre las Naciones Unidas y los Estados Unidos con objeto de asegurar una votación favorable en la Asamblea General. Sin embargo, Israel no ha puesto en práctica las disposiciones de esa resolución, y menos aún la que trata de la demarcación de sus fronteras. El hecho de que la entidad sionista no dé importancia alguna a los deseos de la comunidad internacional ni al cumplimiento de las resoluciones y la Carta de las Naciones Unidas fue revelado cuando, en el período comprendido entre la creación de la entidad israelí y su admisión como Miembro de las Naciones Unidas, dicha entidad ocupó el 80% del territorio de Palestina, en vez del 57%, como había estipulado la Asamblea General.

61. Las condiciones para ser Miembro de las Naciones Unidas son que el Estado de que se trate sea amante de la paz y tenga disposición y capacidad para cumplir sus obligaciones conforme a la Carta. No puede decirse que Israel satisfaga ninguna de estas condiciones. Por consiguiente, puede ser expulsado de la Organización conforme a las disposiciones del Artículo 6 de la Carta. Israel puede continuar sus actos de persecución de poblaciones inocentes, en desafío de los principios de la Carta, simplemente porque no se está realizando esfuerzo alguno para hacer entrar en razón a Israel y porque éste recibe apoyo de una de las principales Potencias. Por su parte, la Liga de los Estados Arabes proseguirá sus esfuerzos para hacer entrar en razón a Israel.

62. La Sra. ABDALLA (República Arabe Siria), tomando la palabra en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que a su delegación le ha sorprendido escuchar cómo el representante de la entidad sionista hacía gala de las realizaciones de esa entidad en un foro internacional que, por abrumadora mayoría, ha declarado que el sionismo es una forma de racismo. Al describir al sionismo como la conciencia de la humanidad progresiva, el representante de la entidad sionista ha demostrado su desprecio por la comunidad internacional a la que, además, ha acusado de falta de objetividad por no haber condenado a aquellos cuyas tierras han sido ocupadas, cuyas explotaciones agrícolas han sido incendiadas, cuyos hogares han sido demolidos y cuyas familias han sido encarceladas por las fuerzas de ocupación israelíes. Al criticar a los miembros del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, ha proferido calumnias contra la comunidad internacional en conjunto.

63. A las Naciones Unidas se les impide aprobar resoluciones contra la entidad sionista mediante el veto de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad.

64. En su exposición, el representante de la entidad sionista ha recordado la Declaración Balfour. Esa Declaración sigue siendo una bomba de relojería, que amenaza a la paz y seguridad de la comunidad internacional.

65. No ha de interpretarse que las críticas del sionismo hechas por su delegación vayan dirigidas contra el judaísmo, al que respeta la República Arabe Siria, lo mismo que a todas las religiones.

66. El Sr. DOWEK (Observador de Israel), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, observa que, durante el debate, algunas delegaciones han aludido a la situación en el Líbano. Eso no es sorprendente, ya que la situación de los derechos humanos y de las minorías en ese país dista mucho de ser satisfactoria. Sin embargo, lo que sí es sorprendente es que esas delegaciones no comenzaron a demostrar inquietud por la suerte del pueblo del Líbano hasta que Israel, en ejercicio de su derecho de legítima defensa, se vio obligado a lanzar la operación "Paz para Galilea". Anteriormente, nadie había pensado que valiera la pena plantear la cuestión de los terribles sufrimientos que vienen atormentando a la población del Líbano desde 1975. La matanza de más de 100.000 personas mucho antes de la operación "Paz para Galilea", la sistemática y sangrienta destrucción de aldeas y ciudades enteras, las penalidades de centenares de miles de refugiados, la brutal denegación de los derechos humanos en todas sus formas, el terror infligido a poblaciones amantes de la paz, el bombardeo indiscriminado de instalaciones humanitarias y el asesinato de diplomáticos no habría provocado ni la menor expresión de preocupación entre los miembros de la Comisión. Ni siquiera la despiadada matanza de miles de palestinos por las fuerzas armadas de Siria, con la ayuda activa de compatriotas palestinos, había suscitado la menor

reacción de aquellas delegaciones que pretenden desear el bienestar de Palestina por encima de todo. El Líbano en sí carece de importancia para esas delegaciones. Todo lo que les preocupa es la implacable guerra de propaganda contra Israel. El Líbano ha de ser sacrificado en aras de la inexistente unidad árabe, mientras que Siria aprovecha la complacencia mundial para perseguir su sueño de una "Gran Siria".

67. Se sigue haciendo caso omiso de la petición hecha por el Gobierno libanés a la Liga de los Estados Arabes para que se retiren del Líbano las fuerzas sirias de ocupación. En realidad, lejos de retirar sus fuerzas de ocupación, Siria ha enviado más tropas y equipo al Líbano. Además, ha adoptado públicamente la posición de que el Parlamento y el Gobierno libremente elegidos en el Líbano no tienen derecho a decidir lo que conviene más a su propio país y pueblo. Ha asumido el "derecho inalienable" no sólo de dictar las políticas a un Líbano minúsculo e indefenso, sino también el de imponerle su voluntad mediante el empleo indiscriminado de la fuerza bruta y la injerencia en sus asuntos internos. Las intenciones sirias quedaron ampliamente demostradas en la declaración que el 8 de enero de 1976 hizo al diario libanés Al-Hahar el Ministro de Relaciones Exteriores sirio, en la que describió al Líbano como parte de Siria.

68. Siria no sólo se opuso con vehemencia al acuerdo israelí-libanés de no beligerancia de 17 de mayo de 1983 -por la sola razón de que estipulaba la retirada total de todas las fuerzas extranjeras del territorio libanés- sino que impidió además que las facciones beligerantes del Líbano llegasen a ninguna clase de acuerdo y que el Gobierno libanés reafirmase su autoridad, ni siquiera parcialmente.

69. El Líbano es un ejemplo viviente de adonde pueden conducir las intrigas árabes en un país incapaz de resistirlas. Algunas delegaciones desearían que la Comisión considerase como asunto de familia la triste burla de los derechos humanos que se hace en el Líbano, y que no interviniese o ni siquiera plantease la cuestión. Sin embargo, a juicio de su delegación, se debe condenar el sufrimiento, cualquiera que sea su origen, que indiscriminadamente se inflige a las poblaciones civiles. El derecho humano primero y más importante es el derecho a la vida, y ninguna "doctrina de familia" debe inducir a la comunidad mundial a cerrar los ojos y condonar la salvaje denegación de ese derecho.

70. Israel propugna el pleno restablecimiento de la soberanía, independencia, integridad territorial y unidad del Líbano dentro de fronteras reconocidas internacionalmente. Se debe restablecer el gobierno legítimo del Líbano y retirar todas las fuerzas extranjeras, incluidas las de Israel, de todas las partes del país. Israel no tiene ninguna clase de ambiciones en el Líbano y no reivindica ni un solo centímetro de suelo, ni una sola gota de agua del Líbano. La única preocupación de Israel es que se garantice su legítima seguridad y que el territorio del Líbano nunca jamás vuelva a ser empleado para lanzar ataques asesinos contra ciudadanos israelíes. El acuerdo concertado por Israel y el Líbano el 17 de mayo de 1983 satisface todos estos requisitos. Israel sigue siendo firme partidario de la plena y rápida aplicación de ese acuerdo y pide a la comunidad mundial que ayude al Líbano a liberarse del imperialismo sirio, a recobrar su independencia y soberanía y recuperar el pleno dominio de su territorio.

71. El Sr. SENE (Senegal), en uso de su derecho de respuesta, hace notar que el observador de Israel ha aludido a los recientes acontecimientos de Casamance. Desea



señalar a ese respecto que en el Senegal no existe discriminación racial o religiosa alguna puesto que pueblos de muchas razas y religiones se mezclan libremente en el país. El Senegal alcanzó la unidad nacional bastante antes de su acceso a la independencia. Defiende el principio del pluralismo en el gobierno, como lo demuestra la existencia de catorce partidos políticos. Además, el hecho de que el 80% de la población sea musulmana no ha impedido que durante más de 20 años ocupe la presidencia un católico, Leopold Senghor.

72. El Senegal ha roto todos los lazos diplomáticos con Israel por estimar que continuar las relaciones con Israel equivaldría a aprobar una política que el Senegal condena. La posición de su Gobierno no tiene más objetivos que la protección de los derechos humanos en los territorios ocupados.

73. El Sr. RAMLAWI (Observador de la Organización de Liberación de Palestina), dice en ejercicio de su derecho de respuesta que el observador de Israel, en su declaración, ha tratado persistentemente de engañar a la Comisión y ha pasado por alto los hechos contenidos en el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados. Los tres miembros de ese Comité gozan de la confianza de la comunidad internacional, y cuando dice que no tienen las manos limpias, la delegación israelí está profiriendo calumnias contra las Naciones Unidas en bloque.

74. El observador de Israel no ha respondido ni a una sola de las acusaciones de violaciones de los derechos humanos perpetradas por ese país en los territorios ocupados. Por el contrario, se ha servido de cifras para tratar de convencer a la Comisión de que el sacrificio de la población de esos territorios constituye una gran hazaña de las fuerzas sionistas de ocupación. Según la delegación israelí, el continuo asesinato de mujeres y niños es la razón de que aumente el número de explotaciones agrícolas en los territorios ocupados, el cierre de universidades ha hecho aumentar el número de estudiantes y la confiscación a sus propietarios del 60% de las tierras ha elevado el nivel de vida. Eso es lo propio del sionismo: no dar importancia a las críticas internacionales y desafiar el derecho internacional.

75. El Sr. BEAULNE (Canadá), planteando una cuestión de orden, sugiere, en vista de lo avanzado de la hora, que se ponga algún límite al número de declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta sobre el tema que examina la Comisión.

76. El PRESIDENTE dice que sólo hay otra delegación que haya expresado el deseo de ejercer su derecho de respuesta.

77. La Sra. ABDALLA (República Árabe Siria) dice, en uso del derecho de respuesta, que el observador de Israel ha tratado de dar la impresión de que Israel es el centro de la paz y humanidad en el Oriente Medio y de que aborrece el derramamiento de sangre. Sin embargo, Israel lleva más de 30 años empeñado en una campaña de asesinato en el Oriente Medio. Si Israel está tan deseoso de impedir el derramamiento de sangre, la delegación israelí podrá quizás explicar por qué se han enviado soldados israelíes a Sudáfrica para adiestrar militares de ese país.

78. El PRESIDENTE anuncia que queda cerrada la lista de oradores sobre el tema 4 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.